**ANEXO 15-MATRIZ DE RIESGOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción del riesgo** | **Calificación (Probabilidad de impacto)** | **Descripción del Riesgo -sustento de la calificación** | **Acción de mitigación** | **Asignación del responsable del riesgo** |
| **Riesgos sociales- políticos** | Medio - Alto | Situaciones de orden público, paros o manifestaciones que puedan afectar o alterar la prestación del servicio:  El riesgo es medio teniendo en cuenta que los servidores que alberga las plataformas de información crítica se encuentra por fuera de Ciudad Universitaria siendo esta sede la de mayor ocurrencia de estos hechos.  El impacto es alto ya que podría llegar a retrasar las actividad de instalación o mantenimiento correctivo a sistemas críticos, interrumpiendo el monitoreo en tiempo real o pérdida parcial de la información | Aplicación de los protocolos de planes de emergencia. | La Universidad / La Contratista. |
| **Riesgos Operativos** | Bajo-Alto | Fluctuaciones en el suministro eléctrico: El Riesgo es bajo pues existen UPS, que regulan las variaciones de voltaje, El impacto sería alto porque ocasiona fallas en la prestación del servicio entre otras por suspensión transmisión de información a través de la red de datos, afectando el monitoreo en tiempo real. | Sistemas de   UPS que soportan la operación por rangos de tiempo determinados, mientras se restablece el fluido eléctrico. | La Universidad. |
| Bajo- Alto | Configuraciones inadecuadas de los sistemas de seguridad electrónica: El riesgo es bajo teniendo en cuenta que se dispone de personal técnico formado en la instalación y manipulación de sistemas de seguridad electrónica y el impacto es alto ya que una  inadecuada configuración en los sistemas de seguridad o redes eléctricas o de datos e incorrecta manipulación de los elementos de seguridad electrónica por parte del personal técnico generaría averías o mal funcionamiento de las diferentes plataformas | Selección mediante Invitación Pública del contratista idóneo y cumplimiento obligatorio de los requisitos técnicos.  El interventor del contrato hará seguimiento y vigilancia permanente a la ejecución del contrato | La Universidad / La Contratista. |
| Medio-Alto | Actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de su personal, que afecten a terceros: El riesgo es medio ya que el personal está calificado para realizar las actividades requeridas sin embargo se solicita a los proveedores cubrir el riesgo a través de terceros como empresas aseguradoras ya que se pueden presentar anomalías, imprevistos, accidentes e incidentes.  El impacto es alto ya que interrumpe la prestación del servicio y la ejecución de proyectos generando reprocesos y retrasos. | Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | La aseguradora -La Contratista. |
| Medio - Medio | Contingencias derivadas de la pandemia por el COVID 19, que afecten la salud del personal, retrasen la compra de elementos y/o los mantenimientos preventivos y/o correctivos | Aplicación de protocolos de bioseguridad (uso de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos).  Aislamiento de personal que presente síntomas sospechosos. | La Universidad / La Contratista. |
| **Riesgo Ambiental** | Bajo- Alto | Situaciones de manejo inadecuado de desechos contaminantes (componentes electrónicos y baterías) El riesgo es bajo ya que se dispone de un protocolo para el desecho de estos elementos y puntos de recolección.  El impacto es alto porque de no cumplir la reglamentación ambiental, la institución estaría expuesta a multas o sanciones por mal manejo o disposición de los elementos descritos en el riesgo. | Aplicación de protocolos de manejo de desechos contaminantes, aplicación de las normas de seguridad laboral y ambiental. | La Universidad / La Contratista. |
| **Riesgo Regulatorio** | Bajo-Alto | Cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual: El riesgo es bajo ya que se ha consultado qué normas, leyes o proyectos de Ley afecten la prestación del servicio de seguridad privada con la implementación de soluciones de seguridad electrónica de manera impositiva, sin encontrar hasta la fecha variaciones en la Legislación que habilita a las empresas prestadoras del servicio.  El impacto es alto ya que podría generar traumatismos, incluso interrupción de la prestación del servicio mientras se ajusta a la nueva norma o Ley. | El interventor del contrato y el contratista estarán pendientes de la presencia de cambios normativos que afecten el sector de la seguridad privada con la implementación de soluciones de seguridad electrónica basado en el uso de tecnologías y provisión de mano de obra calificada y deberán tomar medidas pertinentes para mitigar el riesgo | La Universidad / La Contratista. |
| Medio-Alto | Incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista con el personal requerido en el objeto del contrato: El riesgo es medio ya que las estas empresas son vigiladas en el cumplimiento de sus obligaciones con los empleados a su cargo.  El impacto es alto ya que se puede presentar interrupción de la prestación del servicio dada a la inconformidad del personal contratado para la ejecución del contrato. | Solicitar al contratista las pólizas de garantía Única de Cumplimiento para entidades estatales con amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, adicional el interventor del contrato realizará el seguimiento mensual en cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista. | La Contratista/ Aseguradora |
| **Riesgo técnico** | Medio-Alto | Defectos en los equipos y/o incumplimiento en las especificaciones técnicas en los bienes entregados y/o configuraciones inadecuadas en los sistemas de seguridad: El riesgo es medio debido a la posibilidad de recibir equipos con defectos de fábrica a los cuales se les deba aplicar las pólizas de garantía.  El impacto es alto debido a que se pueden generar retrasos en la implementación de los proyectos o problemas en el monitoreo de los sistemas en tiempo real. | Solicitar póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. | La Contratista./ Aseguradora |
| Medio-Alto | Incumplimiento en el suministro de repuestos, accesorios o equipos solicitados para la prestación del servicio: El riesgo es medio debido a que algunos equipos son sometidos a procesos de importación y legalización de los mismos.  El impacto es alto ya que genera retrasos en la instalación afectando los tiempos de entrega de los proyectos. | Solicitar al contratista las pólizas de garantía única de cumplimiento para entidades estatales con amparo para la provisión de equipos, repuestos y accesorios.  El interventor del contrato velará por el cumplimiento de los tiempos de respuesta para  el suministro de equipos contemplados en la invitación | La Universidad / La Contratista/ Asegurador |